

Universidad Nacional del Sur Departamento de Ciencias de la Salud

ORDEN DEL DIA – 12-06-19

Punto Nº 1: Informe al Consejo Departamental.

Punto Nº 2: Aprobación del Acta Sesión Extraordinaria 03-04-2019.

Punto Nº 3: Aprobación del Acta Sesión Plenaria 22-05-2019.

Punto Nº 4: Solicitud de apoyo y coordinación del DCS para proyectos de salud rural.

Punto Nº5: Solicitud de provisión de mobiliario para el HAM, presentada por el Dr. Gustavo Salum.

Punto Nº 6: Solicitud de excepción a la condición de alumno regular para la inscripción a la carrera de Medicina, presentada por Johanna Silva.

Punto Nº 7: Presentación de Materia Optativa "Consumos Problemáticos" para la Lic. en Enfermería y Medicina, Prof Hugo Kern.

Punto Nº 8: Designación del coordinador de la Unidad Nº 3: El Individuo y su Entorno.

Punto Nº 9: Ratificación DDCS 025/19. Prórroga art. 17, reglamento de estudios de Posgrados Profesionales Maestría en Salud Colectiva.

Punto Nº 10: Propuesta de Secretaría Académica: designación ordinaria como Ayudante A, Lic. Leticia Claverie Bidart, TUAT.

Punto Nº 11: Propuesta de Secretaría Académica: designación ordinaria como Ayudante A, Med. Facundo Gerés, TUAT.

Punto Nº 12: Propuesta de Secretaría Académica: designación ordinaria como Ayudante A, Lic. Lucía Marquez, TUAT.

Punto Nº 13: Propuesta de Secretaría Académica: designación ordinaria como Ayudante A, Lic. Ruth Ortiz de Rosas, TUAT.

Punto Nº 14: Propuesta de Secretaría Académica: designación ordinaria como Ayudante A, Lic. Claudia Zito, TUAT.

Punto Nº 15: Propuesta de Secretaría Académica: designación ordinaria como Ayudante A, Lic. Andrea Barquín, TUAT.

Punto Nº 16: Propuesta de Secretaría Académica: designación ordinaria como Ayudante A, Lic. Antonella Valente.

Punto Nº 17: Dictamen de Comisión: designar a la Méd. Nerina García como Ayudante A, DS, en el Área SIC, Medicina Familiar, carrera Medicina.

Punto Nº 18: Dictamen de Comisión: designar a la Méd. Mariela Taboada como Ayudante A, DS, en el Área SIC, Medicina Familiar, carrera Medicina.

Punto Nº 19: Dictamen de Comisión: designar a la Méd. Isabel Sagarzazu como Ayudante A, DS, en el Área SIC. Medicina Familiar, carrera Medicina.

Punto N° 20: Dictamen de Comisión: designar al Mg. José Luis Aguirre como Huésped Oficial.

Punto Nº 21: Dictamen de Comisión: designar a la Mg. Marta Del Valle como directora de tesis de la maestranda Mariana Soledad González.

Punto Nº 22: Dictamen de Comisión: otorgar una prórroga para la presentación del título secundario, estudiante Nº inscripción 135019, carrera TUAT, 2019.

Punto Nº 23: Dictamen de Comisión: utilizar \$ 12.000 de esta partida y otorgar a cada estudiante un total de \$ 3.000 para asistir al "XV Congreso Latinoamericano y Caribeño de Extensión Universitaria" LU 103173, LU 108627, LU 109366, LU 105604.

Punto Nº 24: Dictamen de Comisión: avalar el Congreso Argentino de Educación Médica.

Punto Nº 25: Dictamen de Comisión: otorgar el auspicio a las 3º Jornadas de Hipertensión Arterial.

Punto Nº 26: Dictamen de la Comisión Curricular de la Lic. en Enfermería: otorgar la equivalencia de la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I, estudiante 111765.



Universidad Nacional del Sur Departamento de Ciencias de la Salud

Punto Nº 27: Dictamen de la Comisión Curricular de la Lic. en Enfermería: otorgar una inscripción fuera de término a la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II, estudiante LU112002.

Punto Nº 28: Dictamen de la Comisión Curricular de la Lic. en Enfermería: otorgar el pedido de reincorporación fuera de término a la carrera de Lic. en Enfermería, estudiante LU 112700.

Punto Nº 29: Dictamen de la Comisión: otorgar la excepción a la condición de alumno regular para la inscripción en la carrera de Medicina al aspirante DNI: 24.168.100.

Punto Nº 30: Dictamen de Comisión: reconocer la equivalencia de las asignaturas UCIN, Alergología y Consultorio Externo aprobadas en la Universidad Autónoma de Puebla, México y la asignatura Clínica Pediátrica de la carrera de Medicina, estudiante LU 105340.

Punto Nº 31: Dictamen de Comisión Curricular de Medicina: reconocer la equivalencia de la asignatura Niñez, Infancia y Adolescencia, aprobada en la Universidad Militar Nueva Granada, Colombia, y la asignatura Clínica Pediátrica de la carrera de Medicina, estudiante LU 106380.